

SEGURO FDMCM AÑO 2.010
COMPañIA SABADELL GRUP

OBJETO DEL SEGURO

Es cubrir las necesidades de asistencia, tanto de salvamento como médica, farmacéutica y quirúrgica por accidente como consecuencia de la práctica deportiva como amateur, del montañismo y otras variedades deportivas mencionadas a continuación.

La cobertura se hace extensiva a los viajes in itinere al lugar de la práctica deportiva correspondiente. Además quedan cubiertas las lesiones producidas por insolaciones, congelaciones, mal de montaña, así como picaduras de insectos, mordeduras de animales y caídas de rayos durante las prácticas de las mencionadas modalidades deportivas.

Responsabilidad civil frente a terceros de las actividades propias de los miembros en posesión de licencias de las diversas entidades excursionistas afiliadas a la FDMCM. Los miembros en posesión de licencia FDMCM se considera terceros entre sí. En este apartado se incluye la Defensa y las Fianzas

TIPOS DE LICENCIAS

EDADES.-Nacidos: Infantiles 13 años inclusive
Juveniles de 14 años a 17 años
Mayores a partir de 18 años

MODALIDAD (A) – INFANTIL.-

DISCIPLINAS DEPORTIVAS: Excursionismo, Campamentos, Marchas y senderismo.

ÁMBITO: España

COBERTURAS:

Fallecimiento.	3.005'06
Invalidez.	6.010'12
A.M.F.Q centros concertados	1.502'53
Centros no concertados	300'51
Gastos de rescate	0
Gastos por adquisición ortopédico	70 % del P.V.P
Gastos en odontología-estomatología...	máximo 240'40
Repatriación sanitaria de heridos y/o enfermos	ILIMITADA
Desplazamiento acompañante del accidentado	
Asistencia médica telefónica	

MODALIDAD (B) – JUVENIL Y MAYOR.-

DISCIPLINAS DEPORTIVAS: Excursionismo, Campamentos, Marchas y senderismo.

ÁMBITO: España, Pirineos franceses, Portugal y Andorra

COBERTURAS:

Fallecimiento	6.010'12
Invalidez	6.010'12

A.M.F.Q centros concertados	3.005'06
Centros no concertados	601'01
Centros en el extranjero	1.502'53
Gastos del rescate	4.507'59
Gastos por adquisición ortopédico	70 % del P.V.P
Gastos en odontología-estomatología...	máximo 240'40
Repatriación sanitaria de heridos y/o enfermos	ILIMITADA
Desplazamiento acompañante del accidentado	
Asistencia médica telefónica	



MODALIDAD (C) - INFAN/JUVENIL/MAYOR

DISCIPLINAS DEPORTIVAS: Las mismas de la modalidad B, además de Alta Montaña, Barrancos, Alpinismo, Escalada, Campamentos de Iglúes, Espeología, Barranquismo, Bicicleta de Montaña y Carreras de Montaña.

ÁMBITO: España, Pirineos Francés, Andorra y Portugal

COBERTURAS:

Fallecimiento	6.010'12
Invalidez	12.020'24
A.M.F.Q centros concertados	6.010'12
Centros no concertados	1.502'53

Centros en el extranjero	6.010'12
Gastos del rescate	6.010'12
Gastos por adquisición ortopédico	70 % del P.V.P
Gastos en odontología-estomatología...	máximo 240'40
Repatriación sanitaria de heridos y/o enfermos	ILIMITADA
Desplazamiento acompañante del accidentado	

MODALIDAD (D) - INFAN/JUVENIL/MAYOR

DISCIPLINAS DEPORTIVAS: Las mismas de la modalidad C, además de Esquí de Travesía, de Pista, Nórdico, Telemark y Snowboard, trineo de perros.

ÁMBITO: Todo el Mundo, salvo actividades realizadas por encima de los 7.000 metros o zonas polares.

COBERTURAS:

Fallecimiento	6.010,12
Invalidez	12.020'24
A.M.F.Q centros concertados	ILIMITADA
(MÁXIMO 18 MESES)	
Centros no concertados	6.010'12
En el Extranjero	12.020,24
Gastos del rescate	9.015'18
Gastos por adquisición ortopédico	70 % del P.V.P
Gastos en odontología-estomatología...	máximo 240'40
Repatriación sanitaria de heridos y/o enfermos	ILIMITADA
Desplazamiento acompañante del accidentado	

MODALIDAD (E) - /MAYOR

DISCIPLINAS DEPORTIVAS: Las mismas que la D.

ÁMBITO: Todo el mundo además de actividades por encima de 7000 metros y zonas polares.

COBERTURAS:

fallecimiento	6.010,12
Invalidez	12.020,24
A.M.F.Q centros concertados	1.502.53
centros no concertados	300.51
En el extranjero	18.030'36
Gastos de rescate	9.015'18
Gastos por adquisición ortopédico	70 % del P.V.P
Gastos en odontología-estomatología...	máximo 240'40
Repatriación sanitaria de heridos y/o enfermos	ILIMITADA
Desplazamiento acompañante del accidentado	

NOTA: La garantía de REPATRIACIÓN SANITARIA quedará limitada a 12.020,24 Euros, en el supuesto de viajar a los países que se detallan a continuación:

ASTRACAN / CHECHENIA / DAGESTAN
TAYIKISTÁN / TRADNIESTER / OSETIA DEL SUR / ADJASIA /KABARDINO / BALCARIA
ALBANIA / BOSNIA-HERZEGOVINA
KIRGUISTAN / AFGANISTÁN / CAMBOYA
IRAK / YEMEN / PAKISTAN / SRI LANKA
IRAN / BAHEIN / EMIRATOS ARABES UNIDOS
KAZAJSTÁN / ARGELIA / BURUNDI / CONGO-BRAZZAVILE / CONGO R.D.(ZAIRE) / ETIOPÍA / ERITREA / GUINEA-BISSAU / MADAGASCAR
REP.CENTROAFRICANA / RUANDA / SIERRA LEONA / SOMALIA / ANGOLA / NIGERIA
LIBERIA / REP.SUD-AFRICANA / UGANDA
COSTA DE IVORI / DJIBOUTI / GHANA
SENEGAL / EL SALVADOR / COLOMBIA
HAITÍ / FIJI / ISLAS SALOMÓN / INDONESIA(E ISLA DE BORNEO) / PAPUA-NUEVA GUINEA

Y todo país donde exista conflicto bélico militar. Esta relación será actualizada cada año en función de los datos aportados por el "Ministerio de Asuntos Ex.

EXCLUSIONES:

- Realización de trabajos profesionales, la escalada o descenso desde edificios, puentes y construcciones de obra o metálicas, salvo en los lugares destinados al entrenamiento o rocódromos específicos.
- En la disciplina de bicicleta (BTT), se excluye los alcances con vehículos de motor o la colisión con éstos, así como cualquier reclamación por daños materiales o físicos causados a terceros en la práctica de la mencionada actividad.

- Quedan excluidas las operaciones de rescate, búsqueda o salvamento que se hayan producido como consecuencia directa o indirecta de una imprudencia temeraria del asegurado.
- Quedan excluidas las operaciones de rescate, búsqueda o salvamento cuando no haya accidente y la situación no represente un riesgo para la vida o la integridad física del asegurado.

